



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMENAR DE SORIA

Solicitada, por D. Abdelaouahed Jirani Ouhammouch, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la reforma de restaurante en la C/ San Pedro Nº 10 de Almenar de Soria, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Almenar de Soria, 21 de junio de 2012.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 1557

BOPSO-73-27062012